

Informe de Gestión 2021



Informe de Gestión 2021

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Informe sobre la Gestión de la Auditoría Interna en el 2021

Primer edición, San José, Costa Rica

Dirección: Avenida 9, Calles 3 bis y 5, Barrio Amón – San José.

Central Telefónica: 4037-6300

Web: www.invu.go.cr



Tabla de contenidos

Introducción.....	5
Objetivo y Alcance.....	5
Sesiones de Junta Directiva.....	7
Aspectos Generales.....	9
Recursos disponibles.....	9
Recursos Económicos de la Auditoría Interna.....	10
Labores Administrativas y de Planificación.....	12
Labores de Fortalecimiento de la Auditoría Interna.....	12
Aseguramiento de la Calidad de la Función de la Auditoría Interna.....	13
Sistema automatizado para el desarrollo de los servicios de Auditoría Interna.....	14
Capacitación y Formación recibida.....	16
Oficios emitidos por la Auditoría Interna.....	17
Colaboraciones con la Administración Activa.....	19
Resumen de los Resultados de los Servicios de Auditoría.....	20
Servicios que brinda la Auditoría Interna.....	22
Otras gestiones.....	34
Conclusiones.....	35
Ambiente de control.....	35
Valoración del Riesgo.....	35
Actividades de Control.....	36
Sistemas de información.....	37
Seguimiento.....	37
Conclusión final.....	38

Introducción

Objetivo y Alcance

Este informe fue elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N.º8292, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público¹ (ambas emitidas por la Contraloría General de la República) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. En tal sentido, el documento contiene información sobre los siguientes asuntos:

Imagen N°1
Temas que incorpora el Informe de Gestión 2021



Fuente: elaboración propia

Es importante indicar que esta Auditoría Interna, presentó para conocimiento de la Junta Directiva del INVU el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2021 en las Sesiones Nos. 6479 y 6483 del día 03 de diciembre de 2020 y del 16 de febrero de 2021, respectivamente. Adicionalmente,

-
- 1 2.6 Informes de desempeño / El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente: / a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes. / b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes. / c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. / La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.

el referido Plan Anual de Trabajo, fue incluido en la página de la Contraloría General de la República, específicamente en el apartado de “*Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI)*”.

Además, cabe destacar que el Plan Anual de Trabajo 2021, se realizó y ejecutó de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, en la que se indica que le compete a la Auditoría Interna, primordialmente lo siguiente:

- Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente sujetos a su competencia institucional.
- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley.
- Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios.
- Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones.
- Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

Sesiones de Junta Directiva

Entre los aportes más relevantes está la participación del Auditor Interno en las sesiones convocadas por la Junta Directiva (*ordinarias y extraordinarias*), en condición de voz pero sin voto² lo cual ha permitido darle un mejor enfoque a los estudios de auditoría, orientando los objetivos generales y específicos de los estudios, tal y como se conoció en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría para el 2021.

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de la competencia se ha pronunciado sobre el alcance de la participación de los Auditores Internos en los órganos colegiados, particularmente en las Juntas Directivas institucionales, señalado que la participación del Auditor *no debe comprometer*, en ningún caso, la *independencia funcional y de criterio* de la Auditoría Interna.

“Artículo 25. —Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.”

Aunado a lo anterior, se cita parcialmente el oficio 10939, DI-CR-425 de 2 de octubre de 2003:

“... A la administración activa le corresponde tomar las riendas de la organización, llevar a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus acciones u omisiones derivadas de administrar.”

2 Artículo 24 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Por su parte, la auditoría interna fiscaliza que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecute conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. Hace su trabajo mediante la ejecución de auditorías y estudios especiales (fiscalización posterior de lo actuado por la administración, generalmente contenidos en su plan de trabajo), así como mediante las funciones de asesoría y advertencia (que no son auditoría) y, además, no le está permitido a los funcionarios de la unidad de auditoría efectuar funciones que le corresponden a la administración (a excepción de las que realicen para administrar la unidad), porque deben verificar lo que esta hace y no sustituirla en el quehacer de sus responsabilidades. (Lo subrayado no pertenece al original).

Aspectos Generales

Recursos disponibles

Los recursos disponibles son aquellos bienes tangibles e intangibles con los que contó la Auditoría Interna durante el periodo 2021, para el desarrollo de las labores llevadas a cabo, el cumplimiento de sus objetivos y la atención de los servicios que ofrece. En el siguiente diagrama se observan los recursos con los que cuenta la Auditoría Interna.

Imagen N°2
Detalle de los recursos disponibles de la Auditoría Interna

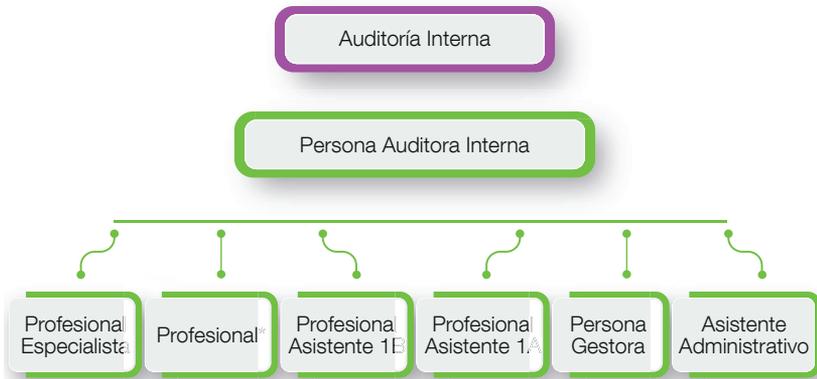


Fuente: elaboración propia

* Para el 2021 se encontraba vacante esta plaza; no obstante, para el 2022 se cuenta con este recurso, quedando pendiente de llenar una plaza de Profesional Asistente.

Cabe destacar, que el personal Profesional ostenta un grado académico igual a la licenciatura universitaria y la mayoría del personal cuenta con conocimientos en ciencias económicas; además, para el 2021 la Auditoría Interna contó con la siguiente estructura orgánica:

Imagen N°3
Estructura Orgánica de la Auditoría Interna



Fuente: elaboración propia.

* Para el 2021 se encontraba vacante esta plaza; no obstante, para el 2022 se cuenta con este recurso, quedando pendiente de llenar una plaza de Profesional Asistente.

Recursos Económicos de la Auditoría Interna

Los recursos económicos requeridos por la Auditoría Interna para el período 2021, para desarrollar su gestión fiscalizadora y asesora a la Administración Activa, fueron asignados por el INVU e incorporados en el Presupuesto Institucional, de conformidad con la normativa en vigencia, dichos recursos han sido administrados y ejecutados con austeridad en apego a las Directrices Gubernamentales.

La formulación de los recursos se realizó de conformidad con el proceso interno regulado por la Administración Activa; así como su relación con

los objetivos, metas y actividades establecidos en el Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2021, incluyendo el desarrollo continuo de los funcionarios.

La ejecución del presupuesto de la Auditoría Interna para el periodo presupuestario 2021 fue de un 92%, en lo concerniente a la gestión de los recursos presupuestarios se tiene que la Auditoría Interna recibió la siguiente asignación de recursos:

Tabla N°1
Ejecución presupuestaria de la Auditoría Interna a diciembre 2021
Montos en colones

Partida	Nombre Partida	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
1	Servicios	654.000,00	397.822,42	61%
2	Materiales y suministros	96.000,00	76.298,85	80%
5	Bienes duraderos	2.983.200,00	2.983.200,00	100%
6	Transferencias corrientes	1.000.000,00	888.552,17	89%
Total		4.733.200,00	4.345.873,44	92%

Fuente: elaboración propia con insumos del control de asignación y ejecución presupuestario efectuado por la Auditoría Interna.

Nota: El monto de la partida presupuestaria seis (Transferencias Corrientes "Incapacidades) son formulados y controlados por la Unidad de Talento Humano.

Labores Administrativas y de Planificación

Labores de Fortalecimiento de la Auditoría Interna

A partir del 15 de mayo del 2020, esta Auditoría Interna trazó las líneas de su nueva arquitectura, elaborando un documento al que denominó **“Propuesta de Fortalecimiento de la Auditoría Interna”**, la cual fue conocida por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 6448, celebrada el 04 de junio de 2020.

Cabe mencionar, que el documento citado buscó orientar la gestión de la Auditoría Interna hacia las habilidades blandas, valores (Comunicación, Trabajo en Equipo, etc), principios y, sobre todo el principio de ser una Auditoría más asesora.

Durante el 2021, se mantuvo la línea propuesta en el documento mencionado, algunos de los elementos trabajados fueron los siguientes:

Imagen N°4
Actividades realizadas durante el 2021 para el
Fortalecimiento de la Auditoría Interna

Planificación de las labores mediante Planes de Acción y cronogramas.	Mejora en la percepción de la Administración mediante el fortalecimiento de la comunicación.	Fortalecimiento de las habilidades blandas y duras en el equipo de la Auditoría Interna.	Aplicación del Diagrama de Gantt para el cumplimiento y seguimiento de los plazos de los estudios.	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2022 debidamente estructurado.
Ejecución de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna.	Ejecución de reuniones mensuales con el equipo de la Auditoría Interna para el seguimiento de las labores.	Actualización del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna.	Incorporación de pasantes en Filología, Derecho y Arquitectura para el fortalecimiento en estas áreas.	

Fuente: elaboración propia.

Aseguramiento de la Calidad de la Función de la Auditoría Interna

Para el periodo 2021, se realizó la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente a la gestión realizada por esta Auditoría durante el 2020, la finalidad de este estudio es identificar e implementar las oportunidades de mejora que correspondan. Para llevar a cabo dicha autoevaluación se utilizó la metodología y herramientas establecidas en la Directriz para la Autoevaluación Anual de la Calidad emitida por la Contraloría General de la República.

Uno de los elementos que forma parte de este estudio son los resultados de las encuestas de percepción remitidas a la Junta Directiva y a la administración activa. Una vez valorados los elementos que formaron parte de la citada Autoevaluación se obtuvo una calificación promedio de un 92%, con respecto a la evaluación promedio del periodo 2019 que fue de un 67%. Cabe mencionar que esta Auditoría, elaboró un Plan de Acción para atender los temas que requieren oportunidades de mejora y con ello aumentar la nota para el periodo de evaluación siguiente.

Otro de los elementos que se consideró en la referida Autoevaluación, corresponde al cumplimiento normativo cuyos resultados parciales del periodo evaluado (2020), reflejan una calificación de un 84%, con respecto a la evaluación del periodo 2019 que fue de un 65%.

De forma seguida se incorpora una tabla que ilustra lo antes indicado.

Tabla N°2
Encuestas de percepción y cumplimiento

Elemento evaluado	Año 2020	Año 2019
Encuestas percepción Junta Directiva y Administración Activa	92%	67%
Cumplimiento Normativo	84%	65%

Fuente: elaboración propia.

Sistema automatizado para el desarrollo de los servicios de Auditoría Interna

La Auditoría Interna, continua con el uso del sistema automatizado para la gestión de la Auditoría Interna, denominado “**ARGOS – AUDITORÍA**”, el cual permite garantizar la eficacia, la eficiencia y la proactividad en las fiscalizaciones que realiza esta instancia.

Al ser un sistema relativamente nuevo, se continúa con la capacitación sobre su uso a la administración activa e inclusive se contempló en el Plan Estratégico de la Auditoría 2021-2026 dicho tema.

El citado sistema, se apoya en todos los procesos de la Auditoría debidamente coordinados entre sí, iniciando desde la Identificación de Riesgos, Planeación, definición de Estudios, Ejecución de Pruebas de Auditoría, Control de Cumplimiento y Seguimiento de Recomendaciones. De forma seguida, se enumeran las principales características del sistema “**ARGOS – AUDITORÍA**”:

- Emite alertas y notificaciones durante la gestión de los procesos de auditoría, tales como: vencimiento de plazos, finalización de procesos, revisiones y aprobaciones, entre otros.
- Promueve estrategias y políticas “Cero Papel”, lo cual contribuye con la Política Ambiental del INVU.
- Promueve el teletrabajo, ya que cuenta con una herramienta de control de labores diarias que el superior inmediato debe validar.
- Contiene ayuda detallada en línea, por lo que permite a las personas usuarias atender sus consultas en tiempo.

Además, el sistema integrado de auditoría “**ARGOS – Auditoría**”, brinda a la institución los siguientes beneficios:

Imagen N°5

Beneficios del Sistema ARGOS-AUDITORÍA para la INVU

Permite planificar los recursos y los trabajos de auditoría de acuerdo con los objetivos estratégicos de la institución.

Permite controlar la emisión, respuesta, avance, cumplimiento y valor de riesgo de las recomendaciones.

Brinda facilidades a los usuarios de los servicios de la Auditoría, tales como: consultas de información, inclusión de cronogramas, reportes de control para los usuarios.

Reduce los tiempos de búsqueda de documentación relacionada con los diferentes estudios o trabajos de auditoría.

Permite organizar la normativa y los procedimientos de Auditoría, facilitando su consulta y actualización.

Apoya los procesos de análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de riesgos en la Auditoría.

Se establece una Base de Conocimiento que permite el orden, consulta, reutilización y estandarización de procesos y documentación de trabajos en la Auditoría Interna.

Cabe señalar que el Sistema ARGOS se basa en las buenas prácticas de la normativa.

Contribuye con la administración activa para que se realice la calificación de los riesgos y la Autoevaluación de Control Interno.

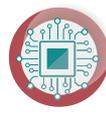
Fuente: elaboración propia.

Capacitación y Formación recibida

Durante el periodo 2021, las personas funcionarias de la Auditoría Interna participaron en **charlas virtuales gratuitas**, organizadas por la Contraloría General de la República, el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, entre otras. A continuación, se indican los temas de las citadas capacitaciones:

Imagen N°6

Detalle de las capacitaciones y formaciones recibidas durante el 2021

	•• La nueva normativa de TI de la Contraloría General de Costa Rica: ¿cómo afecta a la administración y los auditores?		•• Gestión de Riesgo Empresarial- Gestión de Riesgo de Cumplimiento con la aplicación del Marco COSO ERM
	•• Vinculación conceptual de la Auditoría Interna con la Auditoría Forense		•• Gestión del Riesgo de Continuidad
	•• Resiliencia de la Auditoría Interna durante la pandemia		•• Fundamentos de Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información
	•• Auditoría Interna y Compliance: encuentros y desencuentros		•• Las Tres Líneas y Aseguramiento Combinado, Modelos para optimizar
	•• El Comité de Auditoría como factor clave en el proceso de Gobernanza		•• Competencias Blandas
	•• Planificación Estratégica		•• Gestión de Proyectos Agiles Scrum Master

Fuente: elaboración propia.

Como parte de los proyectos contenidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, se elaboró el Programa de Capacitación para el año 2022, el cual permitió establecer las siguientes habilidades blandas y técnicas que se fortalecerán en el equipo de la Auditoría Interna durante el 2022:

Imagen N°7

Habilidades blandas y técnicas que se fortalecerán durante el 2022



Fuente: elaboración propia.

*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Oficios emitidos por la Auditoría Interna

Al cierre de diciembre 2021, la Auditoría Interna emitió a conocimiento de los diferentes interesados (tanto internos como externos) un total de 108 oficios, entre las fechas del 04 de enero al 22 de diciembre de 2021, los cuales fueron remitidos a Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia General y los diferentes Departamentos y Unidades institucionales. A continuación, se presenta un resumen sobre la emisión de oficios en los últimos 5 años:

Gráfico N°1
Resumen de los oficios emitidos por la Auditoría Interna
Del 2017 a 2021



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en el gráfico anterior, del 2017 al 2021 la emisión de oficios se ha reducido en un 70%. Esta reducción es un reflejo de los esfuerzos de la Auditoría Interna por mantener una línea de trabajo bajo el principio de una comunicación activa y asertiva con la administración activa, por lo que se ha recurrido a otros medios distintos de los oficios, tales como: reuniones presenciales, reuniones virtuales a través de la plataforma de Microsoft Teams, Zoom, Google Meet, llamadas telefónicas, correos electrónicos, chat de Microsoft Teams, entre otros.

Seguidamente, se presentan los temas que fueron tratados en los oficios emitidos por la Auditoría Interna en el 2021:

Imagen N°8 Temas tratados en los oficios emitidos por la Auditoría Interna en el 2021

- Labores administrativas
- Refrendo Estados Financieros FOSUVI
- Oficios a Junta Directiva sobre estudios
- Informe bimensual de procedimientos de la Auditoría
- Solicitud de criterios a la Asesoría Legal
- Legalización de Libros
- Estudio Especial de Auditoría (investigación)
- Seguimiento de recomendaciones
- Atención de denuncias
- Informe anual de labores de la Auditoría
- Comunicación Inicio de Estudios de Auditoría y solicitud de requerimientos
- Plan Anual Trabajo Auditoría Interna 2021 y avances Plan Estratégico 2021-2026
- Servicios de Advertencias
- Requerimientos Contraloría General de la República
- Encuestas Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría
- Cumplimiento Plan Estratégico 2021-2026
- Comisión Asuntos Jurídicos
- Revisión legal Reglamento Denuncias y Código Ética AI
- Contrataciones Auditoría 2021
- Acuerdos de Junta Directiva pendientes en Auditoría Interna
- Evaluación del Desempeño
- Presupuesto (informe trimestral y modificación presupuestaria)
- Demanda laboral funcionarios Auditoría Interna
- Aprobaciones Junta Directiva documentos de Auditoría Interna
- Pasantes UCR Derecho y Arquitectura
- BANHVI cumplimiento Ley 8204

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, a través de los oficios citados se atendieron estudios y requerimientos de la Junta Directiva, la Contraloría General de la República, el Sindicato de trabajadores ANEP-INVU, entre otros entes.

Colaboraciones con la Administración Activa

Durante el año 2021, la Auditoría Interna brindó asesorías a la administración activa en temas relacionados con el Control Interno, Estados Financieros, Riesgos (SEVRI), Autoevaluación de Control Interno, entre otros; además, se facilitó y capacitó a las personas funcionarias sobre el uso del sistema de Argos-Auditoría para realizar la calificación de los riesgos institucionales (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional) y la Autoevaluación de Control Interno.

Resumen de los Resultados de los Servicios de Auditoría

La Auditoría Interna del INVU, proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal, técnico y las sanas prácticas, además la Auditoría Interna está orientada al logro de los objetivos institucionales, por lo cual, se dedica a evaluar en forma independiente los procesos de Dirección, Control y Riesgo, así como la efectividad de los planes y programas que llevan a cabo la Administración Activa en el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales.

En el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, se dispuso realizar para el año 2021 un total de 29 estudios, de los cuales se encuentran concluidos 25, lo que representa un porcentaje de avance en el citado plan anual de un 86%. Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°3
Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2021

Estado de los Estudios	Cantidad	Porcentaje
Estudios concluidos	25	86%
Estudios pendientes de Ejecución	4	14%
Total	29	100%

Fuente: elaboración propia

Entre los temas contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2021, se destacan Proyectos de Planificación y Servicios de Auditoría propios de la oficina conforme la normativa aplicable, como se observa en la imagen no. 9:

Imagen N°9

Proyectos de planificación y servicios de la Auditoría Interna

- 
 - Divulgación de 12 cápsulas informativas
- 
 - Formulación del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna
- 
 - Elaboración y aprobación del Reglamento para el Trámite y Atención de Denuncias ante la Auditoría Interna del INVU
- 
 - Legalización de libros y folios legales
- 
 - Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría
- 
 - Atención de las denuncias internas y/o externas (CGR, Junta Directiva y cliente del INVU)
- 
 - Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2022
- 
 - Refrendo del reporte financiero de recursos FOSUVI
- 
 - Elaboración de Advertencias
- 
 - Elaboración del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del INVU
- 
 - Metodología para la atención de recomendaciones
- 
 - Formulación del Código de Ética de la Auditoría Interna

Fuente: elaboración propia.

Adicional a los estudios contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2021, esta Auditoría Interna ejecutó 10 estudios adicionales o informes, los cuales han sido solicitados por la Junta Directiva del INVU, la Contraloría General de la República y la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

Tabla N°4
Estudios o Informes adicionales
A diciembre 2021

Órgano Solicitante	Cantidad Estudios o Informes Solicitados
Junta Directiva del INVU	5
Contraloría General de la República	2
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos	1
Auditoría Interna (Investigación)	2
Total	10

Del total de estudios planificados para el periodo 2021, se trasladaron un total de 3 para el periodo 2022, debido a que se atendieron otros estudios (indicados en la tabla no. 4), los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°5
Estudios de Auditoría trasladados al 2022

Número de Proyecto	Nombre del Estudio de Auditoría
PTA-004-2021	Evaluación del estado de los Proyectos Habitacionales.
PTA-011-2021	Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
PTA-023-2021	Seguimiento a la elaboración de los planes de acción establecidos por la Administración Activa para mitigar los riesgos institucionales.

Fuente: elaboración propia.

Servicios que brinda la Auditoría Interna

Los servicios que presta la Auditoría Interna, se clasifican en Servicios de Auditoría y Servicios Preventivos, tal y como lo citan las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (ver imagen no. 10). A continuación, se procede a detallar los resultados obtenidos en el 2021 según los servicios brindados:

Imagen N°10
Servicios que brinda la Auditoría Interna



Fuente: elaboración propia.

Servicios de Auditoría

Se considera que los productos resultantes de estos estudios aportan valor a los objetivos estratégicos institucionales particularmente al señalar oportunidades de mejora, riesgos y recomendaciones para fortalecer los controles respectivos actuales, mejorar y actualizar los procedimientos en operación, impulsar mejoras en la gestión, fortalecer la responsabilidad pública y facilitar la toma de decisiones de la Administración Activa.

Estudios y proyectos de Auditoría

Durante el 2021, la Auditoría Interna emitió 16 informes sobre Estudios Financieros, Operativos, Especiales, Técnicos y de Tecnologías de la Información, los cuales se encuentran contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2021. Adicionalmente, se realizaron un total de 10 estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República y la Junta Directiva del INVU, donde se comunicaron un total de **71 recomendaciones**.

Adicionalmente, durante este periodo se ejecutaron un total de 7 proyectos de auditoría, los cuales tenían como finalidad contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Auditoría Interna.

Seguidamente se presenta el detalle de los estudios y proyectos de control, llevados a cabo durante el año 2021 y en proceso, contenidos en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del citado año.

Tabla N°6
Estudios y proyectos de Auditoría ejecutados en el 2021

#	Nombre del Estudio de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones	Remitido a*
1	Evaluación de la Gestión Contable Institucional	5	DAF, UF y UA
2	Evaluación de la Ejecución Contractual	5	UA
3	Análisis de la gestión de los préstamos del SAP	5	DUV, DGPF y DAF
4	Evaluación en el Cumplimiento y Seguimiento del POI	5	PI

#	Nombre del Estudio de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones	Remitido a*
5	Evaluación de la Ejecución de la Gestión Presupuestaria	5	SGG, DAF y UF
6	Evaluación del estado de las Carteras de Crédito (INVU-SAP) y los bienes inmuebles que se encuentran en cobro judicial.	11	SGG, DAF y UF-AC
7	Análisis de las gestiones de la Unidad de TI para el resguardo y Seguridad de la Información	3	UTI
8	Análisis de la gestión del proceso de pagos, liquidación de viáticos y manejo de la caja chica	13	DAF
9	Análisis de la gestión de la Unidad de Mecanismos de Financiamiento	3	UMF
10	Evaluación del grado de cumplimiento del PETI	0	UTI
11	Análisis de la gestión de la Asesoría Legal	8	AL
12	Evaluación de la gestión de los Bienes Inmuebles	6	N/A
13	Ampliación de estudio solicitado por Junta Directiva	1	JD
14	Recomendaciones sobre el Estudio Especial solicitado por la Junta Directiva	0	JD
15	Seguimiento de recomendaciones	N/A	N/A
16	Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna	1	N/A
17	Formulación de metodología y guía para la atención de recomendaciones	N/A	AA
18	Elaboración del Código de Ética de la Auditoría Interna	N/A	AI
19	Reglamento para la atención de denuncias	N/A	N/A
20	Ruta de capacitación para el fortalecimiento de competencias en el equipo de la Auditoría Interna	N/A	AA
21	Formulación del Plan Anual de Trabajo 2022	N/A	AI
22	Actualización del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna	N/A	AI-AA
23	Divulgación de Cápsulas Informativas	N/A	AA
Total		71 recomendaciones	

Fuente: elaboración propia.

*Simbología:

DAF: Departamento Administrativo Financiero	DGPF: Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento	UTI: Unidad de Tecnologías de la Información
UF: Unidad de Finanzas	UMF: Unidad de Mecanismos de Financiamiento	UMF: Unidad de Mecanismos de Financiamiento
UA: Unidad de Administración	SGG: Subgerencia General	AA: Administración activa
DUV: Dirección de Urbanismo y Vivienda	UF-AC: Unidad de Finanzas, Área de Cobros	AI: Auditoría Interna
PI: Planificación Institucional	JD: Junta Directiva	N/A: No Aplica

Refrendo de Estados Financieros

Refrendo de Estados Financieros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

El refrendo de los Estados Financieros del INVU por parte de la Auditoría Interna se encuentra estipulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley 1788.

Durante el 2021, la Auditoría Interna no refrendó Estados Financieros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en vista de que a la fecha de este informe no se cuenta con información actualizada al periodo 2021. No obstante, en mayo 2021 se oficializó **un estudio sobre** la Evaluación Contable Institucional, en el que se contemplaron los siguientes objetivos:

1. Diagnosticar los procesos de la gestión contable contemplando la realidad financiera, la integridad de la información e implementación de las NICSP.
2. Validar que los auxiliares contables reflejen la realidad financiera en los EEFF según la existencia de auxiliares de activos fijos, cuentas por cobrar y conciliación de las cuentas de Bancos.
3. Validar en el sistema ABANKS's las pistas de Auditoría, con la finalidad de conocer que la información registrada es integra.
4. Indagar sobre el nivel de implementación de las NICSP en la institución.
5. Darle seguimiento a las recomendaciones de esta oficina que se encuentren estado de sujeta a seguimiento.

Entre los aspectos más relevantes del citado informe destaca que la información contenida en los Estados Financieros de los periodos 2018, 2019 y hasta setiembre 2020, así como los auxiliares contables no eran consistentes, razonables, ni permitían la toma de decisiones del jerarca institucional, así como del análisis y consolidación de entes externos (CGR, STAP y Contabilidad Nacional).

El citado informe fue comunicado al Departamento Administrativo Financiero, a la Unidad de Finanzas y a la Unidad de Administración para que se tomaran las medidas de control correspondientes.

Refrendo de Estados mensuales de FOSUVI

El refrendo de los Estados Financieros del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), se encuentra dentro de las atribuciones de la Auditoría Interna establecidas en el artículo 67 del “Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”³, que establece:

“(...) la información deberá ser remitida dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y firmada por el Gerente General de cada entidad y refrendada por la Auditoría Interna (...)”

Durante el periodo 2021, se han recibido un total de doce Reportes Financieros de Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), por parte de la administración activa, de los cuales se realizó el respectivo refrendo, incluyendo en los informes lo siguiente:

“Nuestra verificación se realizó partiendo de los saldos de los reportes emitidos mediante el “Sistema Contable Abank’s” y suministrados por la administración activa, lo cual nos permitió efectuar pruebas de cumplimiento a la totalidad de las cuentas que conforman el reporte o documento que muestra la situación financiera de FOSUVI, obteniéndose una razonabilidad de los saldos mostrados.”

3 Aprobado mediante Acuerdo N° 1, Artículo 2 de la Sesión 28-96 del 15 de abril de 1996, de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, publicado en La Gaceta N. 19 del 20 de mayo de 1996, establecidas en oficio GG-1203-2001 de fecha 13 de junio de 2001 y ratificado mediante oficio DF-CI-0274-2010 de fecha 26 de febrero del 2010.

Relaciones de Hecho con corte a diciembre 2021

A la fecha de este informe se detalla el estado de atención de los informes de Relaciones de Hechos emitidas por la Auditoría Interna que se encuentran pendientes y en proceso a diciembre 2021:

Tabla N°7
Relaciones de Hecho a noviembre 2021

Año	Detalle	Unidad	Proceso
2017	RH-002-2017 Relación de Hecho por posibles errores en el cálculo del salario escolar y cálculo del aguinaldo.	Gerencia General	x
2019	RH-001-2019 Relación de Hechos sobre ajustes contables periodo 2016	Junta Directiva	x

Fuente: elaboración propia

Denuncias

Al 31 de diciembre de 2021, se recibieron un total de 11 denuncias, las cuales fueron atendidas, de conformidad con lo que establece el control interno y el Reglamento para la atención de denuncias de la Auditoría Interna, además de brindar las respuestas pertinentes a las personas denunciantes.

Servicios Preventivos

Según las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, le corresponde a la Auditoría Interna brindar los siguientes servicios preventivos:

Imagen N°11

Servicios preventivos que brinda la Auditoría Interna



Asesoría: Asesorar al máximo jerarca en materia de su competencia, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno institucional.



Advertencias: Advertir a la administración activa, incluido el máximo jerarca, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.



Autorización de Libros Legales: Evaluar la efectividad en el manejo, autorización, y control de libros que sean aperturados y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Fuente: Cápsula Informativa de la Auditoría Interna, Setiembre 2021, elaborada con base en el numeral “1.1.4 Servicios de la auditoría interna” contenido en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

De forma seguida se incluyen los resultados de las Asesorías, Advertencias y la Autorización de los Libros, los cuales permiten fortalecer el Sistema de Control Interno institucional.

Asesorías

Durante el 2021, a partir de lo indicado en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, se han brindado asesorías a la Administración Activa en temas vinculados con identificación de riesgos (SEVRI), el bono de vivienda, el uso del sistema Argos, las Tecnologías de la Información, Modelo de Gestión de las TI, los Estados Financieros y Planificación.

Las Asesorías mencionadas fueron evaluadas como muy buenas por parte de la Administración Activa, según lo establecido en los indicadores del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, lo cual permitió obtener los siguientes comentarios:

Imagen N°12
Comentarios recibidos por la Administración Activa sobre
las Asesorías brindadas por la Auditoría Interna

“Reconozco la apertura de la AI para escuchar a la administración en cuanto a las situaciones bajo estudio, además se reconoce la posición de la AI de poner en contexto el avance de las situaciones por resolver.”

“Los compañeros de Auditoría Interna percibo que dominan el tema y siempre han estado a disposición cuando los he requerido para una asesoría.”

Fuente: elaboración propia.

Advertencias

En el 2021 se realizaron las siguientes advertencias a la Administración Activa:

Tabla N°8
Advertencias realizadas por la Auditoría Interna a
la Administración Activa durante el 2021

No	Oficio de comunicación	Dirigida a	Fecha de comunicación	Asunto
1	ADV-001-2021	Encargado de Finanzas	17/marzo/2021	Ausencia de Controles en los Arqueos de Caja Chica.
2	ADV-002-2021	Jefe Departamento Financiero Administrativo	06/abril/2021	Concurso para la contratación de la Plaza de Profesional Especialista en Contabilidad.

Fuente: elaboración propia.

Autorización de Libros Legales

A continuación, se detalla el Servicio Preventivo de la legalización, apertura y cierre de los siguientes libros de actas que se brindó al cierre de noviembre 2021:

Tabla N°9

Detalle sobre la Legalización, apertura y cierre de libros o folios legales

No.	Fecha de Solicitud	Oficio de Solicitud	Departamento/ Comisión/ Nombre del Libro	Tipo de Solicitud	Fecha de Entrega	Oficio de Entrega
1	16 febrero 2021	SJD-005-2021 y SJD-006-2021	Secretaría de Junta Directiva	Cierre y Apertura de Tomo	16 febrero 2021	AI-013-2021
2	2 marzo 2021	CSO-INVU-001-2021	Comisión de Salud Ocupacional	Apertura de Tomo	2 marzo 2021	AI-019-2021
3	15 marzo 2021	CIAD-003-2021	Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad	Apertura de Tomo	16 marzo 2021	AI-023-2021
4	16 marzo 2021	CCI-002-2021	Comisión de Control Interno	Cierre y Apertura de Tomo	16 marzo 2021	AI-024-2021
5	3 agosto 2021	DPH-UFIBI-0914-2021	Unidad Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles	Cierre y Apertura de Tomo	3 agosto 2021	AI-064-2021

Fuente: elaboración propia.

Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones

La Contraloría General de República, las Auditorías Externas y la Auditoría Interna, han remitido en varios informes recomendaciones y disposiciones tendientes a fortalecer los aspectos de control interno institucional. A continuación, se presenta el estado de cada una de las citadas recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en el estudio de Seguimiento de las Recomendaciones.

Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

A continuación, se detalla el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a setiembre 2021.

Tabla N°10
Estado de las disposiciones emitidas por la
Contraloría General de la República

Año	Cumplidas	Proceso	No aplica	Total
2017	3	0	0	3
2018	5	0	0	5
2021	0	6	0	6
Total	8	6	0	14

Fuente: elaboración propia con insumos del seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna.

Como se observa en el cuadro anterior, las disposiciones emitidas durante el periodo 2017-2018 han sido atendidas por la Administración Activa. En relación con el seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al INVU, mediante informe número DFOE-CIU-IF-00007-2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, es importante indicar que las 06 disposiciones emitidas por el órgano contralor se encuentran dentro del plazo establecido y acordado por este ente.

Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

A continuación, se detalla el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a setiembre 2021 según los resultados del Informe AI-016-2021 sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, las cuales se enumeran a continuación:

Tabla N°11
Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

Área Auditada	Imple- mentada	Sujeta a Seguimiento	Perdió Vigencia	No Aplica	Total
Archivo Central	0	4	0	0	4
Asesoría Legal	7	2	2	1	12
Contraloría de Servicios	6	5	0	0	11
Departamento Administrativo Financiero	0	72	0	0	72
Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento	5	5	0	0	10
Departamento de Programas Habitacionales	3	1	0	0	4
Dirección de Urbanismo y Vivienda	1	8	0	0	9
Gerencia General	22	6	25	2	55
Planificación	11	6	0	0	17
Presidencia	6	9	8	0	23
Salud Ocupacional	1	0	0	0	1
Subgerencia General	0	1	3	0	4
Unidad de Administración	5	13	0	1	19
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	6	0	0	0	6
Unidad de Finanzas	3	4	2	0	9
Unidad de Finanzas-Cobros	2	0	0	1	3

Área Auditada	Implementada	Sujeta a Seguimiento	Perdió Vigencia	No Aplica	Total
Unidad de Finanzas-Tesorería	1	0	0	0	1
Unidad de Fiscalización	3	0	0	0	3
Unidad de Gestión de Servicios	2	5	0	0	7
Unidad de Mecanismos de Financiamiento	0	1	0	0	1
Unidad de Proyectos Habitacionales	3	0	0	0	3
Unidad de Talento Humano	4	10	0	1	15
Unidad de Tecnologías de Información	14	18	0	2	34
Total relativo	105	170	40	8	323
Total porcentual	33%	53%	12%	2%	100%

Fuente: elaboración propia con insumos del Informe de Seguimiento de las Recomendaciones a setiembre 2021.

Como se indica en el cuadro anterior, se contabilizan un total de 323 recomendaciones emitidas al 30 de setiembre de 2021. Además, se puede determinar que según el estado de atención 53% de las recomendaciones se encuentran “sujetas a seguimiento”, 33% de las recomendaciones se “implementaron”, 12% de las recomendaciones “perdieron vigencia” y un 2% de las recomendaciones “no aplican”.

Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa

En cuanto a las recomendaciones emitidas por las Auditorías Externas se expresa que 67 recomendaciones se encuentran en un estado de atención de “Pendiente”, 50 recomendaciones “En proceso”, 61 recomendaciones se encuentran “Cumplidas” y 3 se categorizaron en el Estado de “No aplican” ya que se dejaron sin efecto.

Tabla N°12

Estado de las recomendaciones emitidas por las Auditorías Externas

Año Auditado	Empresa Auditora	Estado de atención				Total
		Pendientes	En proceso	Cumplidas	No aplica	
2014	Carvajal	1	13	6	0	20
2015	Carvajal	30	15	11	3	59
2016	Baker Tilly*	0	3	0	0	3
2017	Crowe Horwath S.A	4	14	39	0	57
2018	Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados (TI)*	16	3	4	0	23
2018	Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados (SCI y contabilidad)*	2	2	1	0	5
2019	Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados (SCI y contabilidad)	3	0	0	0	3
2020	KPMG Sociedad Anónima (Superávit)	11	0	0	0	11
Total en valor relativo		67	50	61	3	181
Total en valor porcentual		37%	28%	34%	1%	100%

Fuente: elaboración propia.

*Según información presentada en la Carta de Gerencia 2019.

Otras gestiones

Servicio al cliente

Es importante destacar que, durante el 2021, la Auditoría Interna dio el acompañamiento y seguimiento a varios clientes que manifestaron inconformidades o quejas con respecto a trámites gestionados ante la Administración Activa, lo anterior en vista que la Auditoría fue copiada en los correos electrónicos enviados por nuestros clientes.

Lo antes descrito, se realizó con el objetivo de verificar la atención oportuna de las citadas inconformidades o quejas expuestas por nuestros clientes y de esta forma, contribuir con el servicio al cliente.

Conclusiones

De forma seguida se plantean una serie de conclusiones sobre la gestión de la administración activa, basadas en asuntos relevantes sobre la dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia, según los componentes funcionales del control interno (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control interno, sistemas de información y seguimiento), contenidos en la Ley General de Control Interno, No. 8292. Veamos:

Ambiente de control

Producto de los estudios de Auditoría, reuniones con personas funcionarias de la administración activa se observó que la institución ha realizado labores importantes para mejorar la gestión. No obstante, uno de los aspectos que hemos identificado en la administración activa es que se deben redoblar esfuerzos en el tema de **cambio de la cultura institucional** y como lo cita el artículo 13 de la citada ley es importante promover una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

Lo anterior, también fue comunicado recientemente en la auditoría realizada por parte de la Contraloría General de la República, formalizado mediante Informe nro. DFOE-CIU-IF-00007-2021, denominado “Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de la gestión financiera del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).”

Valoración del Riesgo

La Administración Activa cuenta con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 6482, artículo II, inciso 1), celebrada el 11 de febrero de 2021, por lo que es pertinente establecer y revisar los controles (planes de acción) y brindar el respectivo seguimiento.

Adicionalmente, como parte de un buen gobierno corporativo, es importante que los citados planes, se encuentren alineados al logro de los objetivos y las metas institucionales contenidos en la Planificación Institucional.

Actividades de Control

En materia de actividades de control, es importante que la administración activa realice las gestiones que correspondan para que la normativa interna se encuentre debidamente documentada, actualizada y divulgada a las personas funcionarias de la institución, por lo que la Intranet, viene a ser un medio importante para contar con toda la normativa institucional que nos cobija, lo anterior con el fin de garantizar el fortalecimiento del control interno y la Planificación Institucional. También es muy valioso trabajar en temas de riesgo tales como:

1. Servicio al cliente con la finalidad de ir disminuyendo las quejas e inconformidades de los clientes.
2. Información financiera confiable para la toma de decisiones (EEFF).
3. La Digitalización de los procesos.
4. Los planes de trabajo formales debidamente estructurados que respondan a objetivos y al cumplimiento de metas.
5. Habilidades blandas.
6. Ir disminuyendo los niveles de morosidad (establecer y cumplir metas).

Aunado a lo anterior, rescatamos lo indicado en el Plan Estratégico del INVU 2020-2025, sobre el tema de planificación, específicamente lo siguiente:

*“ (...) En ese documento se afirma que “la planificación como proceso sistémico, integral y continuo se traduce en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos con miras a lograr objetivos y metas que impacten positivamente en la generación de oportunidades y en la calidad de los bienes y servicios públicos que prestan las instituciones. **Cuando se planifica se ordenan las ideas, se organizan las iniciativas y se priorizan las acciones con el único fin de lograr resultados que generen mejores condiciones de vida a nuestra sociedad**” (El subrayado y resaltado no pertenece al texto original)*

Sistemas de información

En el tema de los sistemas de información se deben redoblar esfuerzos para contar con sistemas que revelen información confiable, relevante, pertinente y oportuna para la toma de decisiones y la gestión administrativa, uno de los casos críticos que se le debe poner atención es la generación de información financiera del sistema ABANK's y la presupuestaria que genera el sistema SIAF.

Seguimiento

Por su parte, el seguimiento es uno de los pilares que más debe ser observado, dado que en este apartado se concentran hallazgos de entes supervisores y de la Auditoría Interna, los cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno.

Aunado a lo anterior, es relevante el seguimiento que se le brinde al **cumplimiento** del Plan Estratégico Institucional, al Plan Operativo Institucional y a los diferentes Planes de Trabajo que elabore la administración activa, estableciendo las alertas de control, sobre determinados riesgos, que le permitan al jerarca y a la administración activa la toma de decisiones de forma oportuna.

Conclusión final

Finalmente, en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, se define el concepto de auditoría interna indicando que es una **actividad independiente, objetiva y asesora**, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que **se crea para validar y mejorar sus operaciones**, por lo tanto, contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley.

Henry Arley Pérez
Auditor Interno
C: Archivo